



## EL CHEQUE

El cheque es una orden de pago, que emite el titular de la cuenta corriente o la firma autorizada para manejar la cuenta corriente, mediante la cual, se ordena al Banco a pagar a la persona que porte el cheque y que acredite ser su beneficiario, sin que para ella se requiera la presencia física del titular de la cuenta en el Banco.

### Precauciones en el uso del cheque



- ♦ Mantener en la cuenta el saldo suficiente para cubrir el pago del cheque.
- ♦ Llenar correctamente todos los campos del cheque.
- ♦ Nunca firmar cheques sin que estos hayan sido debidamente llenados.

## Parámetros de seguridad de los cheques según la Ley de Cheques



- ♦ El cheque no puede estar roto, mutilado ni deteriorado.
- ♦ No debe contener alteraciones, como borrones o tachones.
- ♦ Llenar los datos con esfero de tinta azul o negra.
- ♦ No escribir sellos o leyendas que condicionen la entrega del cheque a sus destinatarios.
- ♦ No usar cintas adhesivas sobre las cifras.
- ♦ Será necesario seguir este formato para llenar la fecha: Año, mes, día de emisión del cheque.
- ♦ La vigencia del documento es de 13 meses a partir de la fecha de giro, y será devuelto si no cumple con esta normativa.